

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
411	100496	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE
 RUT EMPRESA: 89126400-3 N°: 121
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7196505 - 7196538
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES EMAIL@ info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 323 DL (CODIGO INTERNO EX-24)
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: RUTA CH-203, 5 SUR, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2520 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.10 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.4 Carga ▶ 9.20 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ZU-6685 SemiRemolque ▶ JC-9702 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

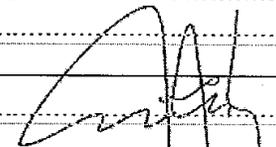
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DÍA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 07/12/2010 FECHA HASTA ▶ 19/12/2010

COD_AUTENTIF.3012010126-0-0360233244


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje